



SOMOS CHOAPA



En alianza con:







Emprende Illapel, es un programa concursable de Minera Los Pelambres, la Municipalidad de Illapel y la comunidad, desarrollado en el marco de la alianza de colaboración de Somos Choapa.

Esta iniciativa es ejecutada por Fundación Minera Los Pelambres, en estrecha colaboración con el municipio, y permite que sus beneficiarios accedan a capacitación y apoyo económico para el desarrollo de sus inversiones en el ámbito productivo.



¿Quiénes pueden participar?

- a. Personas mayores de 18 años que desarrollen una actividad productiva formal o informal.
- b. Que acrediten domicilio en la comuna y desarrollen la actividad productiva en Illapel.
- c. Que tengan ventas netas anuales de 0,1 UF (equivalente a \$3.865) hasta las 2.400 UF (equivalente a \$92.755.056) durante los últimos 12 meses previos a la postulación (marzo 2024 a febrero 2025)
- d. Que cumplan con las bases y tengan procesos anteriores de rendición completa y aprobados por la Fundación MLP.



¿Cuáles son los rubros que podrán ser parte de este programa?



Rubro Turismo*

- Alojamiento turístico, incluidos campings.
- Servicio de alimentación (restaurantes).
- Servicios turísticos y de recreación asociados a la actividad turística como trekking, senderismo, cabalgatas, entre otros.



Otros Rubros*

- Artesanía.
- Agropecuario/agroindustria.
- Comercio y servicios.

**Revisar especificaciones en bases de postulación del programa Emprende Illapel.*

¿Qué financia el programa?

- 1. Habilitación de infraestructura:**
Mejoramiento de espacios físicos productivos.
- 2. Construcción de infraestructura productiva:**
Destinada a mejorar las condiciones de producción.
- 3. Maquinaria, equipos y/o herramientas:**
Activos necesarios para el desarrollo de la actividad productiva.
- 4. Asesoría técnica*:**
Transferencia de conocimiento, herramientas técnicas y/o asesoría especializada.
- 5. Material de promoción y/o difusión de la actividad*:**
Servicios publicitarios de promoción y difusión de las iniciativas.
- 6. Materias primas y/o insumos*:**
Inyección de capital destinado a aumentar la producción.

**Ítems con restricciones de acuerdo a los rubros indicados en las bases de postulación.*



¿Qué no financia el programa?

- a. Mano de obra.
- b. Arriendos de cualquier tipo.
- c. Productos de segunda mano.
- d. Compra y/o reparación de vehículos.
- e. Fletes y/o envío de productos.
- f. Pago de deudas.
- g. Compra de bienes raíces.
- h. Impuesto que tengan carácter de recuperables por parte del beneficiario.
- i. Gastos de movilización (pasajes, combustibles).
- j. Asesorías para la formulación de proyectos y/o procesos de rendición.
- k. Cercos, cierres perimetrales y/o bodegas.
- l. Insumos agrícolas.



¿Cuáles son las líneas de financiamiento?

Rubro Turismo:

1. **Proyectos formales:**
Aporte único de \$1.500.000 neto (un millón quinientos mil pesos).
El postulante debe considerar un aporte mínimo del 10% neto sobre el total financiado por el programa, más el IVA.
2. **Proyectos informales (sólo camping):**
Aporte único de \$1.500.000 neto (un millón quinientos mil pesos).
El postulante debe considerar un aporte mínimo del 10% sobre el total financiado por el programa.*

Otros Rubros:

1. **Proyectos formales:**
Aporte único de \$750.000 neto (setecientos cincuenta mil pesos). El postulante debe considerar un aporte mínimo del 10% neto sobre el total financiado por el programa, más el IVA.
2. **Proyectos informales:**
Aporte único de \$750.000 netos (setecientos cincuenta mil pesos).
El postulante debe considerar un aporte mínimo del 10% sobre el total financiado por el programa.

**El aporte debe ser destinado a uno o varios ítems identificados en las bases, de acuerdo con inversiones que permitan disminuir las brechas para la obtención de resolución sanitaria y otros permisos.*



Etapas del programa:

1. **Difusión y postulación:**
información, orientación, recepción y admisibilidad.
2. **Evaluación, selección y adjudicación:**
definición de postulantes que son beneficiados por el programa.
3. **Nivelación básica/avanzada:**
jornada de capacitación obligatoria a los ganadores del programa.
4. **Ejecución, rendición y cierre:**
entrega de recursos, ejecución del proyecto, rendición y seguimiento y difusión de la iniciativa.





- 1. Apertura recepción postulaciones:**
Viernes 25 de abril 2025.
- 2. Cierre de postulaciones:**
Lunes 12 de mayo 2025,
a las 18:00 horas.

Postula online en
<https://fmlpillapel.vform.cl/>





INFORMACIÓN DE CONTACTO:

Fundación Minera Los Pelambres:

Encargada: Karem Arias

Dirección: Parcela 4B km 6 Ruta D- 835 Santa Rosa, Salamanca

Correo electrónico: contactoillapel@fundacionmlp.cl

Teléfonos: +56 9 39106145

Municipalidad de Illapel:

Encargado: Juan Contreras

Dirección: Mirador #70, 2° piso, Plaza de Abastos, Illapel

Correo electrónico: juan.contreras@municipalidadillapel.cl

Teléfono: +56 9 89748228

Revisa las bases en

www.fundacionmlp.cl

www.somoschoapa.cl

<https://municipalidadillapel.cl/>